

ANUNCIOS DE PARTICULARES

**Notaria de don Miguel Angel Rodríguez Muñoz
Castro del Río (Córdoba)**

Núm. 5.867/2011

Yo, Miguel Ángel Rodríguez Muñoz, Notario de Castro del Río en el Ilustre Colegio de Andalucía, como sustituto reglamentario de esta Notaría de Espejo, por vacante, con despacho en calle Paseo de Andalucía, número 4, 1º, hago saber:

I.- Que por Don Francisco Muñoz Romero se ha iniciado ante mí acta de notoriedad para el exceso de cabida, conforme a lo dispuesto en el número 10 del artículo 53 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, artículo 203 de la Ley Hipotecaria y sus concordantes, de los Reglamentos Notarial e Hipotecario, de la siguiente finca: Finca urbana: Casa número 81 de la calle Cervantes de Espejo, que ocupa una superficie de 132 metros cuadrados, se-

gún título. Según catastro tiene una superficie de 221 metros cuadrados de solar y 438 metros cuadrados de superficie construida. Linda: Derecha entrando, con calle Batalla de Munda, a donde hace esquina, actualmente con puerta a referida calle marcada con el número 1; izquierda, con fincas de los hermanos Serrano Romero; y fondo, fincas de Antonia Porras Castro y Antonio Córdoba Leva.

II.- Que en fecha 9 del corriente se le notificó por correo certificado a los colindantes de la finca descrita tales extremos.

III.- Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, se notifica genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca para que en el plazo de veinte días desde la publicación del presente Edicto comparezcan ante el infrascrito Notario exponiendo y justificando sus derechos.

Espejo, a 9 de junio de 2011.- El Notario, firma ilegible.